

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**18303** ORDEN de 14 de septiembre de 2001 por la que se anuncia, por el sistema de libre designación, convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes:

## Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente relación de puestos de trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II.

Segunda.—Los solicitantes dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sub-

dirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «curriculum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

## ANEXO I

Número de orden	Centro y denominación puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel CD	Complemento específico		Descripción
						Pesetas	Euros	
	<i>C.P. Mallorca</i>							
1	Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Palma de Mallorca .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. Algeciras</i>							
2	Subdirector Médico .....	1	Algeciras .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
3	Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Algeciras .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. Puerto de Santa María-II</i>							
4	Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Puerto de Santa María .	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. San Sebastián</i>							
5	Director .....	1	San Sebastián .....	AB	26	3.241.044	19.479,07	(1)
	<i>C.P. Huelva</i>							
6	Subdirector Médico .....	1	Huelva .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. Jaén</i>							
7	Subdirector Médico .....	1	Jaén .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. León</i>							
8	Subdirector Régimen-1 .....	1	Mansilla de Las Mulas ..	AB	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. Lugo-Monterroso</i>							
9	Administrador .....	1	Monterroso .....	AB	25	1.246.788	7.493,35	(3)
	<i>C.P. Madrid III (Valdemoro)</i>							
10	Subdirector De Seguridad .....	1	Valdemoro .....	AB	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. Madrid IV (Navalcarnero)</i>							
11	Subdirector De Seguridad .....	1	Navalcarnero .....	AB	25	1.564.284	9.401,54	(2)
12	Subdirector Médico .....	1	Navalcarnero .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
	<i>C.P. Madrid VI (Aranjuez)</i>							
13	Subdirector Médico .....	1	Aranjuez .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
14	Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Aranjuez .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)

Número de orden	Centro y denominación puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel CD	Complemento específico		Descripción
						Pesetas	Euros	
15	<i>C.P. Pamplona</i> Subdirector Régimen-1 .....	1	Pamplona .....	AB	25	2.145.348	12.893,8	(2)
16	<i>C.P. Arrecife</i> Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Arrecife de Lanzarote ..	A	25	1.219.176	7.327,4	(2)
17	<i>C.P. A Lama</i> Subdirector Médico .....	1	Pontevedra .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
18	<i>C.P. Tenerife</i> Subdirector Régimen-1 .....	1	El Rosario .....	AB	25	1.564.284	9.401,54	(2)
19	Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	El Rosario .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
20	<i>C.P. Valencia Cumplimiento</i> Subd. Jefe E.O.T. Cumplimiento .....	1	Picassent .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
21	<i>C.P. Valencia-Hospital</i> Subdirector Enfermería Hospital .....	1	Picassent .....	B	25	1.425.792	8.569,18	(2)
22	<i>C.P. Zaragoza</i> Subdirector Médico .....	1	Zuera .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
23	Subdirector Régimen-1 .....	1	Zuera .....	AB	25	1.564.284	9.401,54	(2)
24	Administrador .....	1	Zuera .....	AB	25	1.564.284	9.401,54	(3)
25	Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Zuera .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
26	Subdirector De Seguridad .....	1	Zuera .....	AB	25	1.564.284	9.401,54	(2)
27	Director .....	1	Zuera .....	AB	26	2.978.088	17.898,67	(1)
28	<i>C.P. Daroca</i> Subdirector Médico .....	1	Daroca .....	A	25	1.564.284	9.401,54	(2)
29	<i>C.P. Ceuta</i> Subdirector Jefe E.O.T. ....	1	Ceuta .....	A	25	1.246.788	7.493,35	(2)

## ANEXO I BIS

Número	Denominación del puesto	Descripción del puesto
1	Director.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/1981 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Régimen-I. Subdirector Seguridad. Subdirector Jefe E.O.T. Subdirector Médico	Las recogidas en el artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/1981 y preceptos concordantes.
3	Subdirector Enfermería. Administrador.	Las recogidas en el artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/1981 y preceptos concordantes.



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

**ANEXO II**

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		
				Teléfono:		

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Localidad:	
		Titular Situación (*): C.S. Provisional		Teléfono oficial:	

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

**SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ..... ("BOE" de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:**

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro Penitenciario

En ..... a ..... de ..... de 2001

**FIRMA**

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
**SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS**  
**C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID**